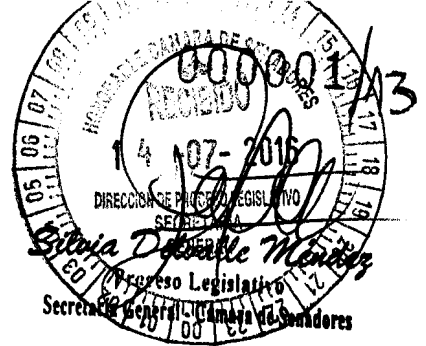



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores



Asunción, 14 de julio de 2016

Nota FSF 65/2016.

Señor

Senador Roberto Acevedo Quevedo, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

Presente

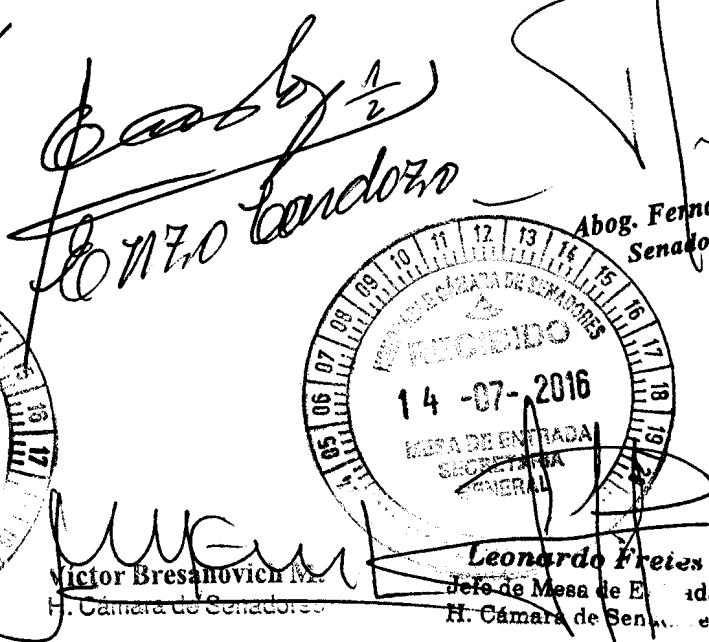
Me dirijo a usted a los efectos de presentar el siguiente Proyecto de Resolución, conforme al Art. 192 de la Constitución Nacional, por el cual se pide informe a la Secretaría de Acción Social (SAS), acerca del cumplimiento de la Ley N° 5001/13 "QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), FRACCIONES DE INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS N°s 533 Y 1.114, UBICADAS EN EL BARRIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS – KM 6 MONDAY, DEL MUNICIPIO DE PRESIDENTE FRANCO, PARA SU TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES".

Los ocupantes del inmueble expropiado vienen denunciando en forma constante la inacción de la institución con relación a la titulación de sus propiedades y que a la fecha ya han transcurrido muchos años desde la promulgación de la ley de expropiación. Es por ello, la presentación de este proyecto de Resolución a los efectos de conocer la situación actual y dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Nacional en su artículo 202, inc. 1).

Conforme a las documentaciones presentadas por las personas afectadas, en reiteradas ocasiones solicitaron el cumplimiento de la ley de referencia al Organismo de Aplicación, sin resultado alguno. A la vez, las autoridades locales solicitaron dicho cumplimiento sin respuesta alguna. Es importante conocer la realidad en que viven nuestros compatriotas, quienes reclaman asistencia y presencia del Estado a fin de dar solución definitiva a la problemática social.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación de este pedido de informe, con el propósito de velar por el cumplimiento de la Ley, en este caso a favor de los ocupantes del inmueble expropiado, quienes reclaman justicia de sus autoridades.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Victor Bresanovich
H. Cámara de Senadores

Leonardo Freies
Jefe de Mesa de Entrada
H. Cámara de Senadores

Denisse Sánchez Silva
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR EL CUAL SE PIDE INFORME A LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS)

POR TANTO, LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ART. 1°. Solicitar informe a la Secretaría de Acción Social (SAS), acerca del cumplimiento de la Ley N° 5001/13, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- a) Cantidad de familias beneficiadas y superficie correspondiente a cada adjudicatario.
- b) Causales que imposibilitan la titulación de la propiedad expropiada.
- c) Monto establecido por la institución a los adjudicatarios para el pago de sus lotes.
- d) Indemnización realizada a los propietarios del inmueble expropiado.
- e) Asistencia brindada por la institución a los ocupantes.
- f) Si se realizó la inscripción preventiva en la Dirección General de los Registros Públicos.

ART. 2°. El informe deberá ser suministrado dentro del plazo de quince días.

Don F. J. L. L. L.
FOLIA LONER

Fernando
Fernando

Abog. Fernando Silva Facetti
Abog. Fernando Silva Facetti
Senador de la Nación